



AVISO AL PÚBLICO


GUÍAS PARA EL FONDO ROTATIVO DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS COMUNITARIAS DEL CAÑO MARTÍN PEÑA

Para conocimiento del público en general, a tenor con las disposiciones de la ley 489 de 24 de septiembre de 2004 conocida como Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, y de conformidad con la Ley 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes, se informa que la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña se propone adoptar las Guías para el Fondo Rotativo de Financiamiento para Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.

Las Guías establecen la naturaleza, propósitos y normas de administración del Fondo Rotativo, las actividades y las empresas comunitarias elegibles para el otorgamiento de micro préstamos; y los procedimientos para solicitar y evaluar las solicitudes, desembolsar los fondos y repagar.

Las Guías propuestas estarán disponibles para revisión desde el día 26 de marzo de 2010 en la Oficina de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, avenida Barbosa número 745, Santurce, teléfono (787)727-7110 o (787)727-7122; en las oficinas principales de la Corporación en el Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, parada 22, Santurce, teléfono (787)729-1594; y en línea en www.martinpena.org. Copias de las guías pueden ser solicitadas por escrito al fax (787)725-2564 o por correo electrónico a lrodriguez@martinpena.org.

Se invitan los organismos gubernamentales, entidades privadas, comunitarias y la ciudadanía en general a someter sus comentarios y recomendaciones por escrito durante el periodo de 30 días contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Los comentarios deben ser enviados por correo a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, Apartado Postal 41308, San Juan, Puerto Rico 00940-1308, al fax (787) 725-2544, o al correo electrónico lrodriguez@martinpena.org; o entregados personalmente en la Oficina de Participación Ciudadana y Desarrollo Social o en las oficinas principales de la Corporación del Proyecto ENLACE en la Promenada de la torre sur del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella de lunes a viernes desde las 9:30 am hasta las 4:00 pm. Se podrá solicitar por escrito una vista oral sobre las Guías propuestas con los fundamentos que a juicio del solicitante hagan necesaria la concesión de dicha vista oral. La Corporación del Proyecto ENLACE no enviará respuestas individuales a quienes sometan comentarios.


Lyvia N. Rodríguez Del Valle
Executive Director